

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 15 de octubre, la ciudad de Jipijapa, celebra un aniversario más de su emancipación política;
- Que la ciudad de Jipijapa, ha progresado gracias al esfuerzo mancomunado de su pueblo, sin la ayuda necesaria de los poderes centrales; y,
- Que es deber del Congreso Nacional, relevar los hechos importantes en la vida de los pueblos.

ACUERDA

Saludar al pueblo de Jipijapa en su aniversario de emancipación política, y hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia y por su permanente avance y desarrollo en los campos económico, cultural y social.

Exhortar al Ejecutivo para que atienda los justos requerimientos de su habitantes para el normal desarrollo de sus actividades.

Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación social y entregar copia auténtica al Ilustre Municipio de Jipijapa, para cuyo efecto delega el H. Congreso Nacional al H. Simón Bustamante Vera, primer Diputado de la Provincia de Manabí.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa.



DR. AVERROES BUCARAM BAUCIDA
Presidente del H. Congreso Nacional



DR. LEONIDAS MELAZA VERDUGA
Secretario General